



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



ALGUNOS ASPECTOS SOBRE EL CONTRATO EN HOBBS

PROFESOR MICHELIS PEREZ CORREA



COORDINACION DE FILOSOFIA

E S I N A
PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN FILOSOFIA
PRESENTA:
ENNIO MICHELIS PEREZ CORREA



ASESORA: PAULETTE DIETERLEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a mis padres y hermanos. Sin su cariño y su confianza esto no habría podido existir.

A la Doctora Paulette Dieterlen, por recorrer todo el camino junto a mí.

A Andrés, Luis C, Luis M, Alejandro, Nadxieli, Itzel y Susana. Esto también es suyo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. Sobre el Hombre (Poder y Autoconservación)	8
II. El Estado de Naturaleza (Guerra y Muerte)	18
III. Razón y Confianza (A manera de Conclusión)	40
BIBLIOGRAFÍA	58

INTRODUCCIÓN

La teoría política de Hobbes, criticada por unos, defendida por otros, pero tomada en cuenta por todos, es sin duda un sistema completo pero complicado. La Inglaterra de Hobbes vivía tiempos difíciles y absurdo sería negar que esos años influyeron considerablemente en su obra. La debilidad del poder monárquico absolutista era cada vez mayor, la guerra civil se aproximaba con notable rapidez y Hobbes se apresuraba a fortalecer teóricamente la figura de un poder soberano absoluto, capaz de evitar esta guerra.

De una idea particular del hombre, Hobbes es capaz de deducir la necesidad de instituir un poder superior al de cualquier individuo aislado, con el fin de controlar e incluso someter las pasiones y las voluntades individuales. El hombre, en la idea de Hobbes, busca por naturaleza conservar la vida, prolongarla y vivirla felizmente; en este afán se encontrará con múltiples riesgos, pues dado que todos buscan los medios conducentes a esos fines, en estado de naturaleza tendrán que competir por ellos.¹

El hombre, con este afán natural de conservación y sin un poder superior al de cada individuo, es capaz de desatar un

¹ Hobbes supone una escasez de recursos que es causa de competencia.

estado, denominado estado de naturaleza, que es de guerra de todos contra todos, y si la vida, como piensa Hobbes, es considerada el bien máximo, esta guerra supone un mal que pone en riesgo la conservación pues, al no haber un organismo o poder que controle a los individuos, todos ellos dependen de sus propias capacidades, sean naturales y/o adquiridas por experiencia, para superar los peligros de esta guerra. Sin embargo el problema se agrava cuando las diferencias de talento, fuerza, astucia o incluso poder no son suficientemente grandes como para evitar que el más débil asesine al más fuerte. Esta igualdad en cuanto a la capacidad que tienen los hombres de matarse entre sí los obliga a ser organismos de autoconservación, siendo el miedo la pasión común entre ellos.

Con esto advertimos hasta ahora que los hombres son iguales en al menos dos sentidos: todos tienen miedo, que es miedo a la muerte violenta (considerada el peor de los males), y todos tienen la capacidad de matar. Hannah Arendt destaca esta segunda igualdad cuando afirma que:

No es la igualdad ante la muerte lo que es decisivo para Hobbes; es la igualdad del miedo que resulta de la habilidad igualitaria para matar que todo hombre

posee en el estado de naturaleza para que los hombres se amarren en un bienestar común.²

A partir de la capacidad que yo mismo tengo para matar a los otros (y el miedo que esa capacidad propia provoca entre los hombres), queda manifiesta la posibilidad de que otros me maten a mí y es entonces que los hombres dirigen todos sus esfuerzos a evitar la posible muerte violenta; todos son enemigos potenciales y por tanto es necesario temer y desconfiar de todos, anticiparse e incluso matar antes que morir.

Hobbes, por otra parte supera los conflictos que pudieran surgir en términos de justicia y legitimidad, dejando claro que en este estado de guerra de todos contra todos, los hombres tienen derecho a todo, pues como hemos dicho, no hay una instancia superior a los individuos disociados que declare y garantice el derecho de cada uno a cada cosa, que es causa de guerra pero también medio de defensa contra ella. Así, a pesar de que Hobbes considera la existencia de leyes de naturaleza, los criterios para obedecerlas dependen del sujeto particular, que es quien considera individualmente

² Cita tomada de Dieterlen, Paulette "Hobbes, el porque y para qué de la violencia" en: *El mundo de la Violencia* (Editor Adolfo Sánchez Vazquez), UNAM-FCE, México, 1998, pag. 391

cuándo está amenazada su vida y sus bienes y cuándo hay que usar tales o cuales medios para defenderla.³

De lo anterior Hobbes deduce, como expondremos, la necesidad de instituir un poder capaz de controlar a todos los individuos y sus pasiones naturales que conducen a la guerra. Si la vida es considerada por los individuos como el bien máximo, cualquiera notará que la guerra de todos contra todos no es el escenario idóneo para conservarla y, por tanto, es necesario que los hombres la eviten, haciendo acuerdos mutuos.

Ante tal horizonte ¿no debemos suponer que es necesario un grado mínimo suficiente de confianza para alcanzar cualquier tipo de acuerdo entre los hombres? De no ser así, ¿cómo podemos pensar en la posibilidad de pactar con individuos de quienes se desconfía por su disposición a todo y contra todos?

³ Es importante señalar que Hobbes supone un derecho de naturaleza, que es la libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder como quiera, para la conservación de su propia naturaleza, es decir de su propia vida, y por consiguiente para hacer todo aquello que su propio juicio y razón considere como los medios más aptos para lograr ese fin" y, por otra parte, define ley de naturaleza como "un precepto o norma general, establecida por la razón, en virtud de la cual se prohíbe a un hombre hacer lo que puede destruir su vida o privarle de los medios de conservarla, o bien, omitir aquello mediante lo cual piensa que pueda quedar su vida mejor conservada." Hobbes, *I. Ley*, pag. 106. Ahora bien, debido a que en estado de naturaleza no existe un poder superior, común a todos, no hay quien obligue al cumplimiento de dichas normas o preceptos, por lo que su aplicación dependerá solamente del criterio de cada individuo, pues "las leyes de naturaleza () son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes" *Ley*, pag. 137.

Pues bien, el objetivo de este trabajo es establecer primero si hay argumentos en la teoría hobbesiana para defender la posibilidad de que exista una confianza suficiente entre los hombres que les permita pactar y, de no existir ésta, establecer entonces las razones que hacen posible el pacto, aun sin la confianza mencionada.

La vía para conseguir dicho objetivo es hacer primero un breve análisis de la idea que tiene Hobbes del hombre (sobre todo lo referente al afán de poder), cuando lo describe en una situación en la que carece de un poder artificial superior a él y, segundo, exponer a partir de ahí los elementos existentes en la descripción del denominado estado de naturaleza que nos permitan construir una base firme para establecer si existen argumentos suficientes, implícitos en la teoría hobbesiana, para decir que los hombres pueden alcanzar entre sí cierta confianza, y si no, cómo lograr la realización del pacto que posibilite la salida del estado de naturaleza mediante la creación de un Estado civil.

Para ello, me he basado principalmente en el *Leviatán* y en el *Tratado Sobre el Ciudadano*, obras fundamentales dentro de la obra política de Hobbes y me he apoyado en las interpretaciones de David P. Gauthier, expuestas en *The Logic of Leviathan*, en C. B. MacPherson y su libro *La Teoría*

I. Sobre el Hombre

(Poder y autoconservación)

Una de las concepciones del hombre más polémicas y comentadas es sin duda la de Thomas Hobbes, y no es extraño si pensamos que es una de las indagaciones más complejas y profundas que se han hecho sobre él a lo largo de la historia de la filosofía, sobre todo porque representa el intento de describirlo en su forma natural; esto es, describir cómo sería si se manifestara fuera de sus propias construcciones, en este caso, cómo sería si no existiera una institución artificial como es el Estado civil.⁴

La intención primera de Hobbes es precisamente esa: una vez asumido que el Estado civil es una construcción artificial, es decir que no ha sido creada por la naturaleza misma sino por el hombre, Hobbes pretende

no desde luego desmontar el Estado, pero si considerarlo como si lo estuviese, es decir, que se comprenda cuál sea la naturaleza humana, en qué sea apta o inepta para constituir un Estado, y cómo se

⁴ La "artificialidad" del Estado civil se refiere a que este no existe por naturaleza, ni es creado por ella. Es artificial precisamente porque surge de un pacto entre los hombres que con él renuncian a su derecho natural a todo. Este es por naturaleza los hombres tienen derecho a todo y mediante el pacto ceden este derecho natural para crear, ellos mismos, el estado

deben poner de acuerdo entre sí los que quieran aliarse.⁵

A partir de este desmontaje, Hobbes pretende exponer al hombre con sus características naturales, situándolo en el denominado estado de naturaleza, del cual tomaremos en esta sección algunas características aisladas sin las cuales no podríamos entenderlo, a reserva de una más detallada explicación en la sección siguiente.

Hobbes atribuye a los hombres, además de mociones vitales, como cualquier otro organismo vivo, mociones voluntarias, que son de dos clases: deseos y aversiones. Los primeros están dirigidos siempre hacia algún objeto considerado individualmente como bueno y las segundas hacia los objetos considerados también individualmente malos. Por ser éstas consideraciones individuales y por tanto subjetivas, sólo dos pueden ser asumidas como iguales en todos los hombres: 1) que todos los hombres consideran la vida como el mayor de los bienes y, 2) la muerte como el peor de los males (sobre todo la muerte violenta).

Los hombres están situados entonces en el reino de las pasiones, donde cada uno busca por naturaleza la satisfacción

⁵Hobbes, T. *Tratado Sobre el Ciudadano* (Trad. Joaquín Rodríguez Ibeo), Ed. Trotta, Madrid, 1999, pag. 7 (en adelante citaremos como *Tr.* siempre en referencia a esta misma edición).

de sus deseos individuales y la evitación de cualquier objeto de dolor o displacer. Y sí, como veremos en el siguiente capítulo, no existe nada que limite a un individuo más que otro individuo, es decir algo capaz de limitar a todos, entonces los hombres tienen derecho a todas las cosas,⁶ que en este caso significa el derecho a aquellas cosas que uno pueda conseguir por sí mismo. Esto establece una libertad que depende de los medios que cada uno posee; es decir, que si no hay un poder superior al de cada uno de los individuos, todos son libres de hacer lo que quieran y puedan, siempre y cuando sus medios sean suficientes para ello.

Esta búsqueda para satisfacer los deseos no es otra cosa que vivir la vida lo mejor y más placenteramente posible, pues

el objeto de los deseos humanos no es gozar una vez solamente, y por un instante, sino asegurar para siempre la vía del deseo futuro. Por consiguiente, las acciones de todos los hombres tienden no solamente a procurar, sino, también, a asegurar una vida feliz.⁷

Por otra parte, Hobbes afirma que el hombre posee una tendencia hacia la vanagloria y el orgullo, goza al ser

⁶ El derecho de todos a todo es una de los elementos característicos del estado de naturaleza

reconocido por otros y cualquier juicio que esté por debajo del que él se hace de sí mismo, puede ser causa de conflicto o riña. Así, en esta búsqueda de los objetos que hacen feliz a un hombre no es difícil pensar que éste desee lo que posee algún otro. Con ello, todos buscan y deben buscar los medios necesarios para conseguir y defender sus objetos de deseo, lo que establece, “como inclinación de la humanidad entera, un perpetuo e incesante afán de poder que cesa únicamente con la muerte”⁸, pues el poder para Hobbes no consiste en otra cosa que en “los medios presentes para obtener un bien manifiesto futuro”.⁹

Con esto podemos suponer que, a pesar de que las ambiciones y pasiones no son las mismas en cada hombre, todos busquen un grado suficiente de poder que les permita disfrutar su vida o al menos defender sus posesiones presentes, pues donde no hay una instancia capaz de controlar a todos los individuos, cada uno depende de sus propios medios, tales como la fuerza, el fraude, la astucia, la anticipación, la riqueza, el conocimiento, etc.

⁸ Hobbes, T. *Leviatán* (Trad. Manuel Sánchez Sarto) F.C.E. México, 1994, pag. 112 (en adelante citado como *Lev.*, siempre en referencias a esta misma edición).

⁹ Hobbes, T. *Lev.* pag. 79. Es importante señalar que en este momento los hombres tienen un afán de poder en la medida en que tienen un derecho natural a todo y, con él, buscan satisfacer sus necesidades y deseos. En este sentido, puede decirse que este afán no se refiere al poder político que es, en última instancia, el mayor de los poderes, pues es el que se construye mediante la cesión del derecho natural mencionado.

⁹ Hobbes, T. *Lev.* pag. 69.

Hobbes establece, en principio, que los hombres son iguales por naturaleza, segundo, que de esta igualdad se deriva la esperanza en la consecución de los fines, que a su vez es causa de la desconfianza entre ellos. De este modo, del deseo de dos o más hombres por el mismo objeto, surge una competencia donde el poder de un hombre se opone al poder de otro y "Admitir la *posibilidad* de que el poder de los hombres sea opuesto, implica admitir la *necesidad* de una lucha entre ellos".¹⁰ Esta guerra, que es otra de las características fundamentales del estado de naturaleza, no es más que el producto de la búsqueda natural de los objetos escasos, deseados por más de una persona, aunada al afán natural de poder. Esto representa un riesgo para el bien máximo de los hombres, obligándolos a buscar al menos el poder necesario para protegerse de los otros, valiéndose de los medios mencionados anteriormente; sin embargo, si pensamos, como afirma MacPherson, que "los hombres no son absolutamente iguales por su capacidad, pero lo son tanto que el más débil fácilmente puede matar al más fuerte",¹¹ no hay entonces un individuo con poder suficiente para garantizar siquiera su propia vida. Los hombres asumen a partir de ahí la conciencia del riesgo que entraña la competencia por los

¹⁰ "Admit the *possibility* that men's powers be opposed, and you must admit the *necessity* of a struggle among them Gauthier, D P *The Logic of Leviathan* Oxford University Press, Oxford, 1969, pag. 15 [La traducción es mía]

¹¹ MacPherson, C B *La Teoría Política del Individualismo Posesivo* (Trad. J-R. Capella) Ed Fontanela, Barcelona, 1970, pag. 72

objetos de desco y por los medios para conseguirlos, y se vuelven hacia sí mismos como organismos de autoconservación.

Así, de la desconfianza surge la guerra, que es contraria al principio de autoconservación. Con ello, el miedo a perder la vida, que es aversión natural a la muerte (sobre todo violenta), es alimentado por la condición de guerra de todos contra todos. De este modo, una vida caracterizada principalmente por pasiones naturales implica una competencia, en la cual el poder de un hombre sólo sirve en la medida que puede superar el poder de otro. Todos son enemigos potenciales y al ser iguales todos pueden pretender para sí los mismos objetos.

De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno al otro.¹²

La competencia por los medios de conservación se vuelve entonces una guerra a muerte, donde sobrevive el que

mejor utilice los medios a su alcance, incluido el asesinato, para conservarse a sí mismo. En este sentido, en el estado de naturaleza no hay garantía de nada, ni siquiera de poder defender la propia vida, y cuando es la vida lo que está en juego, surge el miedo como pasión dominante entre los hombres. Entonces ellos, temerosos y desconfiados unos de otros, se empeñan en defender su vida de los riesgos que la guerra entraña, lo que significa matar antes que morir, es decir guerrear para protegerse de los riesgos que la guerra implica y de la cual nadie escapa. pues aun cuando no todos tienen el mismo afán de poder, la vida y las posiciones no están aseguradas. ya que siempre pueden ser objeto del deseo de los otros.

Para ilustrar el argumento podemos imaginar en el mundo dos sujetos, uno 'A' y otro 'B'. que tienen por naturaleza derecho a todo, y que ambos desean un objeto 'P' que no puede ser gozado al mismo tiempo por los dos. Si ambos tienen naturalmente el derecho a todo, entonces 'A' representa un obstáculo para que 'B' disfrute de su derecho y 'B' representa el mismo obstáculo para 'A'. Esto porque ambos buscan satisfacer su deseo propio por un lado, y por otro. por la capacidad que ambos tienen para matarse entre sí. Por naturaleza 'A' y 'B' tienen el derecho a utilizar todos los

¹² Hobbes I Lev pag 101

medios para conseguir 'P' y entonces suponemos que los dos utilizarán los medios más efectivos que tengan a su alcance para conseguir el objeto antes que el otro.

Si pensamos por un lado que 'A' consigue 'P' antes que 'B' pero 'B' no desiste de su deseo, entonces representará una constante amenaza para que 'A' disfrute de 'P', que le impide tener la certeza de poseerlo por todo el tiempo que quiera. Por ello, al tener derecho ambos a todas las cosas y a los mejores medios para conseguirlas, tanto 'A' como 'B' intentarán eliminar permanentemente el riesgo que el otro representa y el único modo de hacerlo es quitándole la vida al contrincante, pues ningún modo de sojuzgar, en el estado de naturaleza, garantiza la eliminación permanente.

Esto representa un estado de guerra para eliminar a los enemigos potenciales, que son todos los demás individuos, y para protegerse de los intentos que ellos hagan por eliminarme.

De este escenario se deduce la necesidad de hacerse de los mayores y mejores medios para conservar la vida, que es el fin último, por ser ésta el bien mayor. Sin embargo, por más grande que sea el esfuerzo, ésta jamás quedará garantizada en el estado de naturaleza. Así, por ejemplo,

podemos pensar que existe un sujeto con fuerza insuficiente para defenderse de los demás, pero con la astucia necesaria para negociar con otro una relación de servidumbre a cambio de protección. Este sujeto oírará legitimamente y con sensatez, si sacrifica un poco de su libertad natural y su derecho a todo, a cambio de la garantía de seguir viviendo, pues hemos dicho que el fin último del hombre es evitar la muerte, sobre todo la muerte violenta. Sin embargo, ni uno ni otro tienen la seguridad de que dicho acuerdo sea respetado. Por experiencia y por las características naturales de los hombres, que conducen al estado de naturaleza, ellos se temen y desconfían entre sí (los acuerdos de palabra no funcionan sin la espada, ya que pueden ser trucos producidos por la astucia y el engaño, que tanto sirven al individuo en ese estado de guerra. Sobre todo si, como es el caso del estado de naturaleza, no existe ninguna instancia que obligue a los pactantes a cumplir con su palabra). lo que implica una incapacidad para realizar pactos que se cumplan en estado de naturaleza, pues nadie está obligado a respetarlos, sobre todo si se creen tener los medios necesarios para sobrevivir luego de violarlos.

Con lo anterior queda claro que el hombre es un ser lleno de pasiones, que quiere ante todo conservar su vida como un objeto en continuo movimiento. Así es, según

Hobbes, el hombre cuando goza de la libertad que sus propios medios le proporcionan, un eterno buscador de aquellos placeres que le permiten gozar la vida y sobre todo vivirla felizmente.

Sin embargo son sus propias pasiones las que lo llevan a una guerra que lo hace ser miedoso e insuficientemente fuerte para defender su bien máspreciado. Dar rienda suelta a las pasiones conduce a la muerte, representa una búsqueda de placer absoluto que termina en el peor de los dolores: la posibilidad de perder la vida. Es el matar por un deseo que implica la posibilidad de morir a causa del deseo de otro. La desconfianza, el miedo y el aislamiento son el precio que se paga por el afán de poder, que conduce, finalmente, a la peor de las guerras, la de todos contra todos.

II. El Estado de Naturaleza

(Guerra y Muerte)

En el apartado anterior vimos algunas de las principales características de la concepción hobbesiana del hombre; sin embargo, éstas serán mejor comprendidas después de una explicación del estado de naturaleza, sin duda una de las aportaciones más importantes del pensamiento de Thomas Hobbes.

En principio, el estado de naturaleza cumple con dos funciones en la obra de nuestro autor: En primer lugar, como desmontaje del Estado civil, hemos visto que sirve para mostrar al hombre con sus características naturales y, segundo, como medio para fundamentar la necesidad de un Estado capaz de controlar las pasiones naturales de los hombres.

Existe, dentro de las diferentes lecturas que se hacen de la obra de Hobbes, un consenso bastante claro, por un lado en cuanto a que el estado de naturaleza no describe un tiempo histórico, sino más bien un supuesto teórico derivado del estudio de las pasiones naturales de los hombres, particularmente de su afán de poder; por otro, en que en este estado Hobbes supone al menos dos derechos naturales,

comunes a todos los hombres: el derecho de todos a todo y el derecho, inalienable, a defender la propia vida.

El derecho de todos a todo es el resultado de considerar que no existe por naturaleza nada capaz de limitar las pasiones de los hombres. Este derecho, aunado a la búsqueda natural de los objetos de deseo y del afán natural de poder expuestos en el apartado anterior, desencadena una guerra de todos contra todos por el poder (como medio).

Hobbes establece como principio universalmente conocido por experiencia y no negado por nadie, que la condición de los hombres es tal, por naturaleza, que si no existe el miedo a un poder común que los reprima, desconfiarán los unos de los otros y se temerán mutuamente, y que al ver que todos pueden protegerse con sus propias fuerzas, con derecho, entonces necesariamente lo harán.¹³

En términos generales, el estado de naturaleza es consecuencia necesaria de ese principio universal, pues no existe un poder común superior al de los hombres aislados y entonces éstos viven según el poder que cada uno tiene para satisfacer sus pasiones individuales.

Ahora bien, el derecho de todos a todo es traducible al derecho de todos los hombres a todos los objetos de deseo, que son al mismo tiempo objetos escasos y considerados buenos. Si en este escenario no existen reglas objetivas y la libertad no está limitada por un poder superior al de cada uno de los hombres, sino que cada uno puede, con derecho, intentar conseguir los objetos deseados, entonces cada uno está obligado también a buscar, con el mismo derecho, todos los medios que procuren y garanticen su propia conservación.¹⁴

De este modo, el derecho a todo incluye la utilización de los medios para satisfacer los deseos, esto a su vez incluye la posibilidad de eliminar a todo aquel que pretenda obstaculizar nuestro camino, estableciéndose con ello la legitimidad de utilizar la muerte y el cuerpo de los demás como medio.

Con esto, la competencia por estos medios se vuelve una guerra a muerte, donde el más poderoso es entonces no ya el que tiene más riquezas, más honor o más reconocimiento, sino el que cuenta con los mejores medios

¹³ Hobbes, I 77 pag 7

¹⁴ Hemos supuesto como hace Hobbes, que todos los hombres desean conservar su vida. De ahí que, así como se esfuerzan por buscar los objetos de placer, deban esforzarse cuando no hay quien proteja su vida por conseguir los medios para protegerla ellos mismos. El estado de naturaleza es una guerra constante, donde la vida está en juego, por tanto, si un hombre quiere vivir, está obligado a procurarse los medios necesarios para ello.

para defenderse de los otros. En este sentido, la posibilidad de matarse unos a otros iguala a los hombres que habitan en estado de naturaleza, pues si todos tienen esa misma capacidad, entonces todos pueden pretender las mismas cosas o, en palabras de Hobbes:

La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu que, si bien un hombre es, a veces, evidentemente más fuerte de cuerpo o más sagaz de espíritu, cuando se consideran en conjunto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan importante que uno pueda reclamar, a base de ella, para sí mismo, un beneficio cualquiera al que otro no pueda aspirar.¹⁵

Así, todos tienen la esperanza de lograr los propios fines y lo mejor en todo caso es anticiparse a los demás en una actitud de prevención más que de castigo; prevención que sin duda nos llevaría a dar muerte a todos, pues todos son enemigos nuestros. No hacerlo sería tan insensato como esperar que los demás no lo hicieran, pues ahí, donde todo es válido para todos, la anticipación es un recurso.

El otro derecho natural, que es un derecho inalienable incluso después de consumado el pacto, es el derecho a defender la propia vida cuando se considera amenazada. Esto,

¹⁵ Hobbes, T. *Lev*, pag 100

como hemos mencionado anteriormente. entraña un gran riesgo, pues sentir la vida amenazada es una consideración individual que no requiere de mayor justificación, esto es, que no importa si en realidad un hombre es amenazado por otro, sino que es suficiente que lo sienta, por alguna causa o sin ella, para que pueda, con derecho, eliminarlo. En realidad, parte de la importancia del pacto es que transforma los criterios para establecer cuándo se encuentra amenazada la vida, restándole valor a los juicios individuales. A partir de que el pacto se ha consumado, el soberano será quien establezca la legitimidad de las acciones y por tanto si un hombre mató a otro con justicia o sin ella.

Es importante señalar que aun cuando en Hobbes existe el derecho de defender la propia vida, los individuos en estado de naturaleza no están obligados a respetar la vida de los otros. Lo que existe en Hobbes en vez de un derecho natural a la vida, es el derecho de defenderla de los otros, ya que en estado de naturaleza sí existe un derecho manifiesto a disponer del cuerpo y de la vida de los demás. Así, el que un hombre tenga buenos medios de defensa, más el derecho de defender su propia vida, no me obliga a desistir del intento de asesinarlo cuando lo considero peligroso para mi propia conservación o incluso cuando sólo tenga un objeto deseado

por mí. Es decir, el derecho a defender la propia vida no es una restricción para los demás.

El estado de naturaleza es entonces la suma del derecho de todos a todo, el afán natural de poder, y el derecho de cada quien a defenderse a sí mismo. Esta combinación de factores conduce a una guerra de todos contra todos por los medios de poder que, como vimos en el apartado anterior, representa en última instancia una lucha por la propia conservación, situación que resulta opuesta a dicho deseo.

El estado de naturaleza es, en resumen, una situación intrínsecamente contradictoria, es decir, una situación en la que el hombre como tal no puede vivir, y de la cual debe salir necesariamente.¹⁶

Si recordamos las características principales del hombre, descritas en la sección I, podemos deducir el porqué de una guerra de todos contra todos, aun cuando sea contraria al propio fin último. Ahí, donde ningún poder existente es capaz de controlar los deseos y pasiones naturales, los hombres están obligados a protegerse a sí mismos. El estado de naturaleza es, como dijimos, precisamente la representación de la ausencia de un Estado civil, de un poder lo suficientemente fuerte para que ningún individuo aislado

¹⁶ Bobbio N. *Thomas Hobbes* (Trad. Manuel Escrivá de Roman), FCE, México, 1998, pag. 83

pueda superarlo o siquiera, por su afán natural de poder, pretenda competir con él.

Los individuos no pueden escapar entonces de la maquinaria bélica; todos, ambiciosos o no, deben entrar en esta dinámica de muerte-autoconservación. En este sentido, Hobbes afirma que:

Es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos. Porque la guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente (...) la naturaleza de la guerra consiste no ya en la lucha actual, sino en la disposición a ella durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario.¹⁷

No es difícil imaginar que bajo esta circunstancia de guerra constante, los hombres teman y desconfíen entre sí, de ahí que la vida de los hombres sea aislada y miserable, pues nadie puede confiar en nada más allá de sí mismo y de sus medios. Los hombres son capaces de vanagloriarse hasta el punto en que están seguros de que no existe batalla de la cual no puedan salir victoriosos; sin embargo, hay una igualdad

¹⁷ Hobbes 'T. Lev. pag 102

que impide esta seguridad: Los hombres, una vez que saben que el más débil puede matar al más fuerte, pierden la seguridad que su poder les proporcionaba, deja de haber garantías para todos y el reino es el de la incertidumbre. La propia espada ya no sirve para la autoconservación; los medios y el poder, por más grande que sea, son inútiles si cualquiera puede matar.

Cuando deja de haber seguridad el miedo se apodera de los hombres. El derecho de todos a todo resulta contraproducente porque es un derecho aparente, al igual que la libertad, que conduce al miedo y a la desconfianza. Los hombres se anticipan unos a otros para no perder la vida, pero el riesgo no desaparece si queda algún individuo vivo. Habría que matar a todos los otros para garantizar la existencia propia, solución que resulta impensable.

En esta situación de guerra, donde los hombres están aislados, se temen y desconfían entre sí, es difícil pensar en la existencia de una vida colectiva.

En una situación semejante no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables

ni instrumentos para mover y remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento de la faz da la tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve.¹⁸

En un escenario tal no es posible ni siquiera la propiedad, cada uno tendría que sembrar y cosechar lo necesario para su subsistencia, construir su casa, diseñar la vestimenta apropiada, etc. En suma cada uno tendría que encargarse de todo lo necesario para sí mismo, lo que reduce las posibilidades de alcanzar una vida feliz.

En resumen, el estado de naturaleza es un estado de guerra constante de todos contra todos, donde cada individuo depende de sí mismo, ya que no puede confiar en nadie. Se vive con temor, desconfianza e incertidumbre, con la necesidad constante de proteger la vida y con el riesgo permanente de perderla de forma violenta.

Finalmente el estado de naturaleza, con todas estas características, es utilizado por Hobbes para demostrar la incapacidad de cada sujeto para autogobernarse y de ahí deducir la necesidad de un gobierno externo que los controle

¹⁸ Hobbes T. *Leviatán*, pag. 135

a todos. El hombre de Hobbes, tal como es naturalmente antes de desarrollar sus capacidades racionales, pareciera ser un enemigo de sí mismo, un mecanismo de autoconservación que, víctima de sus propias pasiones, se dirige hacia la muerte violenta. "El estado de naturaleza representa un absurdo, precisamente para que se ponga de manifiesto por contraste la racionalidad del Estado civil, que se contrapone al estado de naturaleza."¹⁹

Entonces, por un lado, los hombres gozan de una aparente libertad total; sin embargo, son las consecuencias de esta libertad la que los obliga a prepararse adecuadamente para la guerra, pues el derecho a todo conduce a ella. En el ejemplo del sujeto que negocia con otro una relación de servidumbre, vemos reflejada esta necesidad: tal individuo, al ser consciente de su incapacidad para protegerse en estado de naturaleza, ve la posibilidad de satisfacer esa necesidad de protección si renuncia a la libertad que el derecho a todo le otorga. Podemos suponer que dicho sujeto no desca someterse a otro y, sin embargo, dada la necesidad que tiene de protección, podemos decir que prefiere sacrificar su libertad si la considera un bien menor en relación a la conservación de su vida. Hobbes establece una relación entre libertad y necesidad, afirmando que:

¹⁹ Bobbio, N pag 83

Libertad y necesidad son coherentes, como, por ejemplo, ocurre con el agua, que no sólo tiene libertad, sino necesidad de ir bajando por el canal. Lo mismo sucede en las acciones que voluntariamente realizan los hombres, las cuales, como proceden de su voluntad, proceden de la libertad, e incluso como cada acto de la voluntad humana y cada deseo e inclinación proceden de alguna causa, y ésta de otra, en una continua cadena (...), proceden de la necesidad. Así que a quien pueda advertir la conexión de aquellas causas, le resultará manifiesta la necesidad de todas las acciones voluntarias del hombre.²⁰

Esta misma necesidad se verá reflejada en la constitución del Estado civil, pues los hombres renunciarán a su libertad natural (aparentemente absoluta), pues es necesario que lo hagan para satisfacer su necesidad de protección, que estará en manos del soberano.

Por otra parte, sabemos que es la aversión a la muerte violenta la que obliga a los hombres a buscar su protección. En esta situación de guerra, existe un temor mutuo, que a nadie satisface si el objeto es vivir lo más felizmente posible, pues el miedo es causa de displacer para cualquiera.

²⁰ Hobbes *Levi*, pag. 172

En la guerra de todos contra todos que caracteriza el estado de naturaleza, el camino conduce directo a la muerte y, ahí donde la muerte violenta es posible, los hombres temerán y por tanto tomarán las precauciones posibles para evitarla.²¹ Esto nos lleva situación compleja, pues si pensamos que el riesgo de la muerte violenta no desaparecerá sino cuando todos los demás hombres mueran, y que nadie tiene el poder para hacerlo, la guerra no sólo no cesará, sino que será una guerra para defenderse de los peligros de la misma guerra, lo que delata su inutilidad como medio para la autoconservación.

Dentro de este círculo de guerra y aniquilación parece no haber salida posible, los hombres, como dice Gauthier, hacen la guerra como medio para la propia conservación, aun cuando guerra significa muerte.

¿Cómo evitar entonces esta situación de riesgo y miedo constantes si todos tienen el derecho a todo (lo bueno, que es

²¹ El miedo como cualquier otra aversión, es una emoción voluntaria, sin embargo la idea de que a partir de él los hombres buscarán las precauciones para evitar la muerte, es darle al miedo un papel creador. En *Geometría de las Pasiones* Bodei afirma que "el miedo () es, en efecto, la fuerza que vuelve previsores a los hombres" (pag. 89), es decir que, a partir de él los hombres saben de los riesgos que entraña el estado de naturaleza. El miedo es la pasión que surge por naturaleza cuando nos enfrentamos a situaciones de peligro, en este sentido posibilita el ser conscientes de la existencia de una circunstancia riesgosa para nosotros mismos. Es a partir de esto que podemos decir que vuelve previsores a los hombres.

Bodei también le atribuye al miedo el ser base para la fundación del Estado, pero esto último lo analizaremos con más detalle en las páginas siguientes.

escaso) y el derecho a defender la vida cuando se considera individualmente amenazada?

Los hombres, en este sentido, tendrán dos opciones: la primera es tomar la vía de la aniquilación de los otros, a riesgo de ser aniquilado; la segunda, buscar mejores medios para transformar esta situación de guerra, muerte y miedo.

Esta segunda opción es la utilizada por Hobbes para pensar en el Gran Pacto, que es el modo artificial de transformar la condición natural; es decir, por obra de los hombres y no de la naturaleza. Los hombres, que buscan naturalmente el placer y por tanto huyen del miedo (sobre todo el de perder la vida), deben conseguir los medios útiles para asegurar la vida. Si los hombres quieren la vida deben entonces evitar la guerra y buscar la paz, que es condición necesaria para la vida; sin paz no hay sino muerte y por tanto miedo.

Según este punto de vista la ley fundamental de naturaleza ("cada hombre debe esforzarse por la paz, mientras tiene la esperanza de lograrla; y cuando no puede obtenerla, debe buscar y utilizar todas las ayudas y ventajas de la

guerra”²²) es condición necesaria para proteger la vida.²³ Ante las dos opciones sugeridas los hombres escogen la segunda, pues es la que mejor los conduce a su máximo bien. Así, ellos pactan por el deseo a la vida y establecen, como precepto de la recta razón, que se debe buscar la paz, en un argumento como el siguiente:

Si los hombres buscan por naturaleza lo bueno y la vida es el bien máximo, entonces los hombres buscan conservar la vida. Si esto es cierto, podemos decir que si la paz es considerada como mejor medio que la guerra para la autoconservación, los hombres naturalmente debieran preferirla, pues ellos, para acceder a los objetos de placer y huir de los objetos de displacer, buscan los medios que se los procuren.

Sin embargo, en el planteamiento hobbesiano, los hombres no buscan naturalmente la paz, sino que tienen un incesante afán de poder que más bien los conduce a la guerra. Diremos entonces, para responder a esto, que es ahí donde el miedo juega su papel, pues de no ser así, la perpetuidad de la guerra parecería inevitable.

²² Hobbes, *T. Lev.*, pag. 107

Bodei afirma que:

La razón y el Estado no se fundan, en términos positivos, sobre el principio de autoconservación, sino, en gran medida, sobre su reverso, una pasión negativa, el miedo de la muerte violenta.²⁴

Es claro que Bodei otorga al miedo una gran importancia para el establecimiento del pacto, de hecho son muchos los intérpretes de Hobbes que lo consideran fundamental para ello. Por otra parte, el mismo Hobbes afirma, como hemos dicho en repetidas ocasiones, que naturalmente los hombres buscan lo bueno y huyen de lo malo (a través de la obtención de medios), lo que significa buscar la paz como medio para lograr el fin, que es la conservación de la propia vida. Miedo y autoconservación quedarán así íntimamente relacionados, pues el primero aparece cuando la vida, el mayor de los bienes, se encuentra en peligro.

Podemos entonces, para comprender ambas posturas, que la búsqueda natural de lo bueno, aunada al derecho de todos a todo, conduce a la guerra, que es contraproducente para la autoconservación, y que es el miedo lo que, como veremos, conducirá finalmente a la conciencia necesaria para salir de dicho estado. El hombre no desea naturalmente la

²³ Las leyes de naturaleza inducen a los hombres, racionales, a salir del estado de naturaleza, pues hemos visto que son preceptos de la recta razón opuestos a las acciones que van en contra de la conservación de los hombres

²⁴ Bodei, R. pag. 83

paz, comienza a hacerlo a partir de que el miedo aparece y nace la conciencia de los beneficios que ésta tiene y de la inconveniencia de la guerra. Racionalmente puede realizarse un cálculo que permite evaluar las ventajas y desventajas de salir del estado de naturaleza y establecer el Estado civil.

Por otro lado, asumiendo como origen del miedo la libertad de que gozan los individuos en estado de naturaleza y la competencia por los medios útiles para la autoconservación, que llevan a la guerra de todos contra todos y por tanto a la muerte, podemos decir que miedo y autoconservación son dos conceptos necesariamente relacionados, pues se teme a los males y la muerte es el mayor de ellos. El hombre busca autoconservarse por naturaleza, entonces, el miedo se presenta precisamente cuando existe un objeto o situación opuesto al principio de autoconservación, por lo que si el estado se funda en el miedo de la muerte violenta, asimismo se funda en la autoconservación.

Dejando del lado un poco el hecho de que el estado se funde en el miedo, debemos considerar la parte del miedo que en la cita de Bodei se refiere a la razón, pues si a partir de esta pasión se adquiere una conciencia de los peligros del estado de naturaleza y por tanto de la necesidad de salir de

ahí en busca de mejores medios para conservar la vida, la razón habrá de jugar un importante papel.

Una vez que se tiene la experiencia del estado de naturaleza y establecido que éste es demasiado riesgoso para vivir la vida felizmente, y que la muerte es una posibilidad constante que puede sorprender a cualquiera, sin importar si es el más débil o el más poderoso, la guerra de todos contra todos pierde su sentido. Los hombres, motivados por el mismo afán de autoconservación, se ven obligados a buscar mejores medios para ello.

Se busca salir del estado de naturaleza porque, como no hay medios de protección suficientes, nadie tiene garantizado nada, ni siquiera la propia vida. Así, el miedo cumple la función de hacer conscientes a los hombres de la necesidad de salir de dicho estado y pensar mejores soluciones al problema de la conservación. "El miedo primitivo, compartido con los otros animales, se sublima en el hombre en miedo racional."²⁵ Sin embargo, Hobbes cree que la razón no es "como el sentido y la memoria, innata en nosotros, ni adquirida por experiencia solamente, como la prudencia, sino alcanzada por el esfuerzo".²⁶

²⁵ Bodei, R. pag. 83

²⁶ Hobbes, T. *Leviatán*, pag. 36

¿A qué se refiere Hobbes con alcanzar la razón mediante el esfuerzo? Parece claro que la afirmación de Bodei se refiere sobre todo al ámbito de la experiencia, aun cuando ésta no es suficiente para Hobbes.

Naturalmente los hombres tienen la capacidad para razonar, pero la experiencia por un lado y el esfuerzo por otro son necesarios para explotar esta capacidad. La razón es para Hobbes un talento que depende del correcto uso de lenguaje y de un buen método. Razona bien quien "tiene buenos principios"²⁷ y a partir de ahí relaciona correctamente los conceptos. La razón requiere esfuerzo porque es aprendizaje, es estudio que lleva a la comprensión de los conceptos que se usan y las posibles relaciones que existen entre ellos.

Si esto es así, entonces ¿qué papel juega el miedo?

Lo que Bodei intenta decir es que la razón surge a partir del miedo precisamente porque es esta pasión la que lo lleva a pensar en la inutilidad del estado de naturaleza. El hombre teme porque la situación de guerra es contraria a la conservación y porque si los hombres pueden matarse igualmente unos a otros, la vida de todos peligra, por tanto es necesario rechazar la guerra como medio para conservar el

máximo bien. Es a partir de que los hombres se temen mutuamente que la conciencia y la necesidad aparecen. El estado de naturaleza queda entonces descubierto como insuficiente porque no se pueden alcanzar los medios tales que conduzcan al fin último.

Es necesario insistir en que a partir de la experiencia vivida en el estado de naturaleza, con todas sus características, se puede establecer su inconveniencia para conservar el máximo bien, sin el cual no queda nada. La necesidad de salir de dicho estado se da justamente porque es posible realizar un cálculo racional, del cual resulta que es más riesgoso vivir en estado de guerra de todos contra todos, que ceder cada uno su derecho natural a todo si todos los demás lo hacen (segunda ley de naturaleza). En ese momento los hombres pueden establecer la conveniencia de respetar las leyes de naturaleza, preceptos de la razón, para evitar la guerra y satisfacer su deseo de autoconservación.

Suponiendo entonces que la razón se funda en el miedo, a partir del cual se deduce la necesidad de salir del estado de naturaleza, ¿por qué confiar en un pacto con los hombres a quienes temo precisamente por ser enemigos potenciales de mi propia conservación? ¿Por qué dejar la espada con la que

¹⁷ Hobbes, *T. Lev*, pag. 36

me protejo, si la experiencia me dice que los pactos no funcionan si no hay una instancia que obligue a su cumplimiento? Hemos visto que en el estado de naturaleza, que es un estado de guerra constante, los hombres pueden utilizar todos los medios a su alcance para lograr sus fines. Si los hombres saben que en el estado de naturaleza no hay un poder suficiente que obligue al cumplimiento de los pactos, podemos suponer, o acaso sospechar, que un pacto de palabra puede ser un medio de engaño para tomar ventaja con respecto al 'enemigo'. Dijimos también que la astucia puede ser un medio de defensa en esta guerra de todos contra todos. ¿No es acaso el engaño una creación de la astucia? Y, finalmente ¿por qué un hombre respetaría un pacto con otro hombre si en el estado de naturaleza ni el uno ni el otro están obligados a ello?, ¿cómo saber que el otro respetará el pacto y por qué arriesgarse a que el otro lo viole primero y no aprovechar el momento para sacarle ventaja? Si no existe en el estado de naturaleza un poder superior al de cada uno de los individuos, que de hecho pueda obligarlos a cumplir los pactos, sólo nuestros propios medios, si son suficientes, podrán obligar a aquellos con quienes pactamos y, de no serlo, el incumplimiento podrá quedar impune, justificado en el hecho de que en estado de naturaleza los hombres buscan por sí mismos el logro de sus fines, sin estar obligados a respetar ni siquiera la vida de los demás. Es por esto que es

necesario establecer un poder tal que pueda establecer la obligatoriedad en el cumplimiento de los pactos.

Tenemos entonces que por experiencia sé que los hombres son más dignos de mi violencia que de mi confianza, pero la experiencia también enseña que esa violencia extrema no conduce a la conservación y a la vida feliz, sino a su contrario, la muerte, la soledad y el miedo.

Por un lado la idea de dejar la propia espada para pactar con sujetos en los cuales no confío resulta contraria a la experiencia; pero, por otro, el estado de guerra de todos contra todos, por los elementos que caracterizan la vida de los hombres en esas condiciones de inseguridad, resulta contrario a la razón e inútil para la propia conservación.

Entonces, habiendo llegado a pensar en la necesidad, podemos también pensar en la modalidad para asegurar la conveniencia del pacto y la salida del estado de naturaleza, pues del modo y el tipo de pacto dependerá en buena medida su conveniencia.

Estos son los argumentos principales que utiliza Hobbes para fundamentar la necesidad de un poder central fuerte, que brinde protección y que libere a cada uno de la

III. Razón y Confianza

(A manera de conclusión)

Hemos establecido hasta ahora las razones del miedo y de la desconfianza de los hombres entre sí. Hemos también afirmado que el hombre es un organismo de autoconservación que debe protegerse solo, cuando no existe un poder externo que lo defienda.

Así, la búsqueda de placer que lleva a los hombres primero a una competencia por los objetos deseados y después a la guerra de todos contra todos, que obliga a cada uno a preocuparse por su propia vida y a buscar los mejores medios para defenderla, es la misma que según Hobbes los llevará a buscar una solución fuera del estado de naturaleza.

Vimos, por un lado, que los hombres desean y buscan ante todo conservar su vida y que cuando ésta se encuentra en peligro aparece el miedo, que es miedo a no satisfacer ese principal deseo. Podemos entonces establecer que los hombres buscan salir del estado de naturaleza por dos razones que se incluyen mutuamente: conservar la vida y evitar la muerte violenta, donde tanto la inclinación natural hacia lo que es considerado bueno, como la aversión que provoca lo que se considera malo (en este caso el peor de los males que

es perder la vida), jugar un papel importante. Así, los hombres buscan huir del estado de naturaleza por ser naturalmente organismos de autoconservación y por la falta de protección en un estado de guerra de todos contra todos, caracterizado entre otras cosas por la igualdad de todos para matar.

El hombre que buscaba placer es el mismo que ahora, temeroso pero calculador, recurre a otros medios para salvar su vida. A partir de que la muerte violenta es una posibilidad para todos, y de que se adquiere conciencia de ello, cada hombre se vuelve enemigo de los demás. Por lo que el riesgo está siempre presente, y provoca que el miedo y la desconfianza predominen como las pasiones principales. Si sabemos que todos pueden matarse entre sí, entonces también sabemos que cada uno teme y desconfía de los demás individuos.

Ahora bien, si recordamos que según Hobbes la vida es el bien máximo para todos y que en estado de naturaleza nadie se salva de la amenaza de perderla, por más grande que sea el poder que se tenga, entonces podemos afirmar que la necesidad será la misma: todos los hombres carecen de los medios que sí puedan proteger su vida, es decir, que todos requieren de protección en la misma medida. Y, si sé que los

demás huyen de la muerte tanto como yo, y que tomen porque la muerte es igualmente probable para ellos que para mí, puede ser este un elemento que posibilite el mínimo de confianza necesario para establecer un pacto.

La razón ha llevado a los hombres a considerar el estado de naturaleza como el peor de los escenarios posibles. Hobbes se ha encargado de hacerlo tan trágico e insostenible que sitúa al hombre en la estricta necesidad de salir de él, pensando que cualquier otro escenario resulta menos inconveniente si lo que quiere el sujeto es su propia conservación.

La razón que empuja el proceso que va de la cesión del derecho a todo a la institución del poder soberano es precisamente que sabemos que los otros temen tanto como yo y que desean y necesitan la paz tanto como yo. Los otros son igualmente conscientes de la necesidad de no violar este pacto y de que violarlo significaría volver al indeseable estado de naturaleza. Esa es una razón de peso para que un hombre pueda pensar que los otros no violarán el pacto: el miedo compartido al retorno al estado de naturaleza, que representa la aniquilación.

En este sentido, no es que los hombres confíen entre sí, sino que existe la conciencia de que los demás, como yo

mismo, consideran inconveniente el retorno al estado de naturaleza, sobre todo si, mediante la cesión de cada uno de su derecho natural a todo, se establece un poder suficiente que brinde más protección y seguridad que la propia fuerza, que es la finalidad del pacto y la función del soberano. La única confianza que podemos defender está, por un lado, en que, si se goza de seguridad, nadie está dispuesto a regresar al estado de naturaleza y, por otro, en que cada individuo teme al castigo que impone el soberano.

La razón nos da elementos para pensar que es menos riesgoso intentar salir del estado de naturaleza creando un Estado civil que nos dé la seguridad de que nadie que quiera conservar la vida desea permanecer en el primero ni volver a él. Dicho de otro modo, vale más considerar la posibilidad de establecer un poder común, superior al de los individuos disociados, capaz al menos de contribuir a la conservación de la vida, sin la necesidad de renunciar a nuestro derecho a defenderla cuando se considere (no ya individualmente) amenazada, que permanecer en constante guerra contra todos.

Lo realmente importante para que este proceso se dé es el momento en que la muerte violenta es una posibilidad para todos. Cuando se adquiere esta conciencia se inicia un proceso racional inevitable y el estado de naturaleza pierde

todo su sentido. La guerra, considerada necesaria para la conservación cuando los hombres vivían de acuerdo a pasiones individuales, deja de tener sustento, porque cuando un hombre tiene la esperanza de lograr algún bien para sí mismo, necesariamente lo buscará, pero cuando se adquiere la conciencia de la igualdad en cuanto a la capacidad de matar, esa esperanza se reduce.

Es la conciencia de la posibilidad de morir violentamente lo que posibilita pensar en el pacto, no la confianza entre los hombres (el pacto se formula precisamente para evitar esa posibilidad). De hecho la única confianza es la que tendrán los súbditos hacia el soberano, pues éste, aun cuando no forma parte del Gran Pacto, sí tiene la obligación de hacer que sus súbditos se sientan seguros, para dar estabilidad al estado.

Distinguiamos entonces tres momentos fundamentales en este proceso:

El estado de naturaleza, donde los hombres viven según sus propias pasiones individuales, con la única intención de satisfacerse a sí mismos. Este momento es donde el hombre es más egoísta y tiene mayor confianza en sí mismo para lograr sus fines.

El segundo momento también se encuentra en el estado de naturaleza, pero a diferencia del anterior, después de que por oposición de poderes la situación es de guerra de todos contra todos, no hay nunca un poder suficiente para garantizar la propia vida. En el momento en que los hombres se asumen como iguales por su capacidad para matar, el estado de naturaleza pierde su sentido, pues resulta no ser la vía adecuada para satisfacer el deseo primario de los hombres. Es en este momento cuando los hombres se percatan de la necesidad de crear otros medios de protección y cuando se pasa de las pasiones desenfrenadas a una pasión de más peso: el miedo a morir de forma violenta.

A partir de que por miedo se empiezan a perder las esperanzas de lograr los objetos de deseo, el hombre inicia un proceso racional donde se calcula lo necesario para satisfacer el deseo de autoconservación, y es ahí donde se puede poner en la balanza la necesidad de salir del estado de naturaleza mediante un pacto entre todos los hombres, donde lo que tiene que cederse en primer lugar es el derecho natural de todos a todo. De ahí que la ley fundamental de naturaleza sea un precepto de la recta razón, los hombres llegan racionalmente a la conclusión de que es necesario buscar la paz.

Por otro lado, aun cuando los hombres no dejen de temer y desconfiar entre sí, racionalmente saben que el estado de naturaleza es un medio inútil si lo que quieren es prolongar la vida y vivirla del mejor modo posible. El miedo, que inicialmente sirve como un límite a las demás pasiones individuales, coadyuva a la fundación de la razón que hará concientes a los hombres de la necesidad de salir del estado de naturaleza, por ser contrario a la autoconservación, estableciendo un poder superior construido con todos los poderes individuales, capaz de brindar protección mediante el control de las inclinaciones naturales de los hombres, que conducen a la guerra.

Existe entonces un miedo natural a la muerte violenta que, al quedar posibilitado en estado de naturaleza, conduce a la conciencia racional de muerte, que obliga a sopesar las posibilidades, y a pensar que el estado de naturaleza es engañoso, pues la libertad y el derecho a todo son siempre aparentes, dado que no se pueden obtener los medios suficientes para que la libertad sea absoluta, en términos de que no exista poder capaz de limitarla, y que mi derecho a todo se opone necesariamente al derecho a todo de los demás, por lo que representa un derecho propio que nadie está obligado a respetar.

Sin embargo, la razón y la experiencia nos dicen también que los hombres son nuestros enemigos potenciales, que son tramposos, egoístas, que están dispuestos a violar un pacto si eso les resulta más conveniente que respetarlo y, por tanto, que no debemos confiar en ellos.

Existe entonces, por un lado, la falta de protección que posibilita la muerte violenta y provoca temor, lo que nos conduce a la conciencia de la inutilidad del estado de naturaleza para lograr la autoconservación; y por otro, la desconfianza entre los hombres que dificulta la realización del pacto, pues sabemos que "si no existe un poder común que los reprima [a los hombres], desconfiarán los unos de los otros y se temerán mutuamente"²⁸. Como hemos visto, los hombres en estado de naturaleza dependen de sus propios medios para la consecución de sus fines y, ya que dar muerte a los otros, como medio, es una capacidad posible de todos los individuos, miedo y desconfianza serán sentimientos comunes.

Después de considerar las características del hombre y del estado de naturaleza parece que es imposible que un hombre confíe en otro lo suficiente para establecer un pacto de esta magnitud. Sin embargo, si lo que se cede inicialmente

es un derecho a todo, a cambio de que lo que se posea tenga ciertas garantías y los individuos estén más seguros, entonces resulta más razonable tomar el riesgo, sobre todo si en lo que se cede no va incluido el derecho a defender nuestra propia vida, en los casos establecidos por la ley.

Es como tomar el camino desconocido, del cual no hay un referente empírico, creyendo que cualquier cosa que resulte de esa decisión no podrá ser peor que vivir sin garantías en una guerra a muerte de todos contra todos.

El poder soberano se establece precisamente para proporcionar la seguridad necesaria que los hombres buscan y por la cual, aun cuando no confíen entre sí, puedan vivir en un estado menos violento que el estado de naturaleza; la seguridad es el ámbito de posibilidad para la conservación del máximo bien, sin el cual no hay nada. El miedo, "la fuerza que vuelve previsores a los hombres"²⁹, se sustituye por la seguridad que brinda un soberano que, con un poder tal que desmotiva cualquier intento de competencia, será la base de estabilidad para el naciente Estado.

²⁸ Hobbes, *J. Tr.* pag. 7

²⁹ Bodei, R. pag. 89

Los individuos aislados temen el castigo que el soberano dicta cuando alguien pretende seguir siendo gobernado por sus propias pasiones. Es precisamente por el miedo al castigo soberano que los hombres adquieren una seguridad mayor que la que había en el estado de naturaleza, las acciones violentas son castigadas y la idea del castigo produce miedo. La violencia descontrolada en manos de cada uno de los hombres se convierte en violencia controlada por uno solo, y la espada de éste es tan grande y poderosa que no parece valer la pena hacer el intento por vencerla.

Por otro lado está siempre el miedo de volver al antiguo estado de naturaleza, a ese estado insoportable de violencia extrema y muerte. La amenaza de volver a él de alguna manera otorga estabilidad al Estado civil. Si el miedo se reduce porque la inseguridad ya no es tan grande y los hombres no son obligados a renunciar a su derecho de defender la vida, no parece haber razones por las cuales un hombre piense que es mejor volver al estado de naturaleza. Con esto se atribuyen al miedo dos funciones principales: por un lado, el miedo al soberano provoca que los hombres controlen sus propias pasiones, ya que parece más conveniente autocontrolarlas a que las controle la fuerza del soberano con medios que en realidad son objetos de aversión. La otra función del miedo es el rechazo que provoca la idea

de volver al estado de naturaleza. El miedo es una de las causas por las cuales se buscó salir de él, y será ese mismo miedo el que permanezca como amenaza suficiente para que los individuos busquen la estabilidad y la continuidad del Estado civil.

El miedo también provoca que el afán natural de poder que 'cesa únicamente con la muerte', aun cuando no desaparece una vez consumado el pacto, se mantenga como un afán reprimido por la autoridad del soberano. Es probable que las características naturales de los hombres no se transformen y que sigan deseando los mismos objetos, que sean envidiosos y competitivos; sin embargo, a diferencia del estado de naturaleza, en esta dinámica ya no se tiene el derecho a todo, sino sólo a aquello que el soberano otorgue, lo que establece una competencia controlada.

Ahora bien, a pesar de la importancia que tiene la función del miedo para salir del estado de naturaleza, es necesario reconocer que sin la capacidad racional para medir las desventajas del estado de naturaleza y establecer la necesidad y conveniencia del Estado civil, el pacto no sería posible. Se realiza entonces un cálculo racional, del cual resulta que, para conservar la vida y con ello cumplir con el objetivo de las leyes de naturaleza, es necesario crear una

institución encargada de regular a los hombres y garantizar su protección y seguridad.

Por otro lado, los principios de legitimidad y justicia, que en estado de naturaleza dependían en última instancia de cada uno de los sujetos, cambian con el establecimiento del Estado, impidiendo con esto las consideraciones individuales, justificadas anteriormente en el derecho natural a todo. Las acciones de un hombre eran justas y legítimas cuando él así lo consideraba; sin embargo, al renunciar al derecho natural a todo, los hombres también renunciaron a establecer individualmente dichos criterios, estableciéndose con ello reglas objetivas y aplicables, mediante el poder de la espada soberana, a todos los individuos: con ello perdieron la aparente libertad total, que era una de las causas de la guerra y ganaron mayor seguridad. Asimismo, las leyes de naturaleza, cuya obediencia en el estado de naturaleza dependía de cada individuo según su propia conveniencia, se establecen como obligatorias; es decir, que a partir de que el soberano goza de autoridad, existirá un castigo propio para todo aquel que viole dichas leyes, estableciéndose con ello un criterio general de obediencia.

Por último, antes de entrar al tercer momento, es necesario recordar que una de las causas de la guerra de todos

contra todos es el derecho a todo. Es por esto que Hobbes, no tarda en establecer como segunda ley de naturaleza

Que uno acceda, si los demás consienten también, y mientras se considere necesario para la paz y defensa de sí mismo, a renunciar este derecho a todas las cosas y a satisfacerse con la misma libertad, frente a los demás hombres, que les sea concedida a los demás con respecto a él mismo.³⁰

Esta cesión constituye el inicio del pacto político, pues es la que legitima la creación humana de una instancia encargada de brindar protección y hacer justicia. Se crea, voluntariamente y por necesidad, una autoridad soberana superior a cada uno de los sujetos, encargada de elaborar un orden basado en las leyes y los castigos que ella misma establece. Es el inicio de un orden jurídico objetivo y común a todos. A partir de esta cesión, la capacidad de hacer cumplir los pactos recaerá únicamente en el soberano, pues será él el único que tenga la fuerza y el derecho para hacerlo. Con el establecimiento de esta autoridad se establece asimismo la obligatoriedad del cumplimiento de los pactos y las leyes.

Antes de la formación de este poder, no existe un orden jurídico, no hay leyes propiamente dichas y por lo tanto no

³⁰ Hobbes *Lev.* pag. 107

hay obligación, como tal: por eso todos tienen el derecho a todo, que es causa de discordia y guerra.

El Estado, entonces, sólo puede constituirse una vez que todos renuncian a su derecho a todo, en favor de un poder soberano que los gobierne. Se forma una autoridad que no sólo regula la vida colectiva sino que la hace posible. Se establecen, así, las figuras de súbdito y soberano, donde los primeros están obligados a obedecer al segundo para obtener las ventajas que éste proporciona y evitar el castigo. Con esto los hombres dejan de ocuparse de su propia protección y es posible pensar en el desarrollo, la comodidad y la vida feliz.

El tercer momento es precisamente la consumación del pacto a partir de la cesión del derecho a todo que cada individuo tenía en estado de naturaleza, que se apoya fundamentalmente en la seguridad que proporciona el soberano, a través del miedo que su capacidad de castigar provoca y en la amenaza de volver al estado de naturaleza.

Aun cuando, una vez firmado el pacto y creado el Estado civil, sigan existiendo riesgos en cuanto a la autoconservación, la protección que se ganó difícilmente es comparable con la que cada una de las espadas individuales proporcionaban a los sujetos en el estado de naturaleza. Como

hemos dicho, se pierde una aparente libertad total, a cambio de la seguridad que proporciona la fuerza del Leviatán, ese conjunto de poderes que se unen en las manos de uno solo, cuya función es proteger a todos. Si es capaz de otorgar la seguridad mencionada, perpetuará su propia existencia y, si no, existirá el desorden y la desobediencia, que podrían llevar a su caída y al retorno al estado de naturaleza. El Estado representa el sometimiento de las pasiones e intereses individuales a cambio de que lo que se posea, incluso la propia vida, esté mejor protegido.

Ahora bien, aun cuando el miedo es importante para la constitución del Estado, no es posible considerar que es la única causa. A lo largo de este texto hemos intentado mostrar también que en las características naturales del hombre y su deseo de conservación, se encuentran razones fundamentales para renunciar al estado de naturaleza. Hobbes establece el interés que tienen los individuos en prolongar su vida y vivirla felizmente. Evidentemente en un escenario de desconfianza aislamiento y guerra esto no resulta posible. En este sentido, el hombre busca salir de dicho estado, porque *necesita* un contexto más favorable para su desarrollo y felicidad. La situación de guerra dificulta esto, pero sus consecuencias lo hacen imposible. Si no es posible la vida colectiva difícilmente es posible pensar en un la comodidad,

por lo que, aun cuando el estado de naturaleza no implicara la posibilidad de morir violentamente, el hecho de que cada individuo trabaje sólo para sí, difícilmente aseguraría una vida feliz.

Habiendo llegado a este punto podemos entonces concluir lo siguiente:

- Que la búsqueda natural por la satisfacción de sus deseos es uno de los elementos que conducen al hombre a establecer racionalmente la necesidad y la conveniencia del Estado civil sobre el estado de naturaleza.
- Que, asimismo, la conciencia de muerte violenta que surge de la igualdad de los individuos y que es causa del miedo, establece la necesidad de abandonar el estado de naturaleza por su inconveniencia, y la de adoptar el Estado civil como solución probable.
- Que los hombres no confían entre sí en el estado de naturaleza y que el único elemento que probablemente pueda dar argumentos para establecer el Estado civil, es la seguridad que cada uno tiene de que los demás

hombres también temen a la muerte y que ésta es posible para cualquiera, por lo que nadie que busque su autoconservación querrá vivir en estado de naturaleza. Ello posibilita que todos y cada uno cedan su derecho natural a todo, que es finalmente condición necesaria para crear el poder soberano.

- Que si la seguridad que proporciona el soberano es suficiente, no es estrictamente necesario que los hombres confíen entre sí. El control y el orden del Estado civil dependerá del soberano y del miedo que sea capaz de provocar a través del castigo, y no de la confianza que pudieran tenerse o no los individuos entre sí. A partir de que el poder se cede al soberano, se establecen la obediencia a las leyes que él mismo dicte y los medios para obligar a su cumplimiento.
- Que, si se busca no sólo la conservación de la vida sino que ésta sea feliz, la vida colectiva trae mayores ventajas que la condición de guerra de todos contra todos.

- Finalmente, que con la creación del Estado civil se forman ciudadanos racionales y obedientes que, con la formulación del pacto, reconocen la legitimidad del poder soberano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bodei, R: *Geometría de las Pasiones*.
(Trad. Isidro Rosas), FCE, México, 1997.
2. Bobbio, N: Thomas Hobbes
(Trad. Manuel Escrivá de Romani), FCE,
México, 1995.
3. Gauthier, D.P: *The Logic Of Leviathan*,
Oxford University Press, Oxford, 1969.
4. Hobbes, T: *Leviatán* (Trad. Manuel
Sánchez Sarto), FCE, México, 1998.
5. Hobbes, T: *Tratado sobre el Ciudadano*
(Trad. Joaquín Rodríguez Feo), Ed.
Trotta, Madrid. 1999.
6. MacPherson, C.B: *La Teoría Política del
Individualismo Posesivo* (Trad. J.-R.
Capella), Ed. Fontanella, Barcelona,
1970.